

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600452
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TKWBVT8TXGXS LU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXS LU36UH9ET7H833	PÁGINA	1/9
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La página web está, en general, completa. No obstante, carece de ciertos ítems para estar del todo correcta y, en muchos casos, no está actualizada. P.ej. las actas de las Comisiones Académica y de Garantía Interna de Calidad no están actualizadas (faltan las de los dos últimos cursos), existen algunos links rotos (ver p.ej. normativa e impresos, los autoinformes de seguimiento, etc.). Los indicadores y su evolución no se muestran en la página web. Los proyectos de investigación están solo presentes hasta 2018.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la página web del Programa e incluir toda la información que falta. Además, se deben visualizar claramente los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del Programa, información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica y los indicadores del Programa. Faltan aún por indicar el CV de bastantes profesores, así como actualizar algunas páginas, cuyos datos son antiguos. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda disponer de una versión inglesa de la página web del Programa. En el plan de mejora del curso 2020-21 se recogía esta recomendación, pero la acción de mejora correspondiente se encuentra en blanco. En el presente curso (21-22) se indica que está prevista la traducción de la página, pero no se ha hecho nada aún al respecto. Se recuerda que el informe en el que se solicitaba esta recomendación es de 2019. No atendida
- Se recomienda asegurar la actualización de la página web. Aún faltan algunos datos por completar y algunos links no llevan a ningún sitio. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda disponer de una versión inglesa de la página web del Programa.

Se recomienda asegurar la actualización de la página web. Existen bastantes links con información antigua.

Se recomienda se muestre el evolutivo de indicadores en la página web del título.

Se recomienda actualizar la página web del Programa e incluir toda la información que falta. Además, se recomienda visualizar claramente los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del Programa, información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica y los indicadores del Programa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar el Plan de Mejoras en la web del programa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Si bien se encuentran las evidencias relativas a las reuniones académicas del curso 18-19 y anteriores y en el autoinforme se indica que se realizan las reuniones correspondientes, el hecho es que solo los informes de seguimiento y planes de mejora lo corroboran, pero no se muestran las actas de los últimos cursos al respecto (ni públicas, ni en el autoinforme, ni en la plataforma LOGROS).

Tal y como se desprende de los planes de mejora, los asuntos son tratados y existe el seguimiento correspondiente. Ahí se demuestra de que sí son tratados estos temas. Faltan evidencias que indiquen que esto se realiza de forma continua. El plan de mejora está actualizado. Se propone concluir dichas acciones para mejorar el título.

Aunque se han solventado algunas de las recomendaciones indicadas en el último informe de la DEVA (todas se han atendido), el programa sigue manteniendo casi todas las deficiencias (menores) entonces detectadas.

El gestor documental adolece de cuestiones básicas. No se muestran, p.ej., el número de encuestados en las

Código Seguro de Verificación: R2U2TKWBVT8TXGXS LU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXS LU36UH9ET7H833	PÁGINA	2/9
			

encuestas de satisfacción de egresados y de empleadores, solo se muestra el resultado. Si no se indica el universo de la encuesta, no es posible extraer consecuencias fiables de los datos. En cuanto al formato del gestor, no se entiende el significado de "L:7" como respuesta al número de estudiantes matriculados por línea. Deberían explicitarse todas las abreviaturas utilizadas. Debería darse la información en diferentes columnas y no toda en una casilla. El uso de gráficas cuando proceda, también es clarificador a la hora de ver datos en su conjunto.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda revisar con urgencia todo el proceso de recolección de datos y de elaboración de los indicadores y garantizar la trazabilidad del proceso. Asimismo deben analizarse las causas que motivaron la carga errónea de datos de los indicadores. A falta de completar ciertos aspectos específicos que se indican explícitamente en posteriores apartados, la recolección de datos es, en general, aceptable. Resuelta.
- Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultados de aprendizaje. Si bien en el autoinforme se indica que se mantienen reuniones periódicas para realizar los análisis, las únicas actas mostradas de ambas comisiones (Académica y SGIC) son del curso 18/19 y anteriores. No presentan evidencias de actas realizadas con posterioridad. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Deben revisarse los tiempos en los que los diferentes colectivos reciben las encuestas, teniendo presente si, al mismo tiempo, dichos colectivos reciben encuestas de otros ámbitos de la propia Universidad. Si bien se han tratado estos temas en el autoinforme y en los informes de seguimiento, el nivel de respuestas sigue siendo muy bajo. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda revisar los informes de verificación y seguimiento y elaborar planes para cumplir con las recomendaciones pendientes. No atendida.
- Se recomienda implementar totalmente el Sistema de Garantía Interna de Calidad y promover que la Comisión de Garantía Interna de Calidad asuma sus funciones con celeridad, reflejando su actividad en las actas de sus reuniones. No se muestran evidencias de que se haya resuelto esta recomendación. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas. El número de respuestas del PAS es cero. El número de respuestas de los empleadores es cero. El número de egresados encuestados no se indica. El número de profesores que responden a las encuestas es también bajo (17 de 97). Atendida, no resuelta.
- Se recomienda especificar el órgano, unidad o persona/s responsable/s (Comisión Académica) de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de doctorado. Se debe detallar la estructura y la composición del mismo, así como el reglamento. La recomendación está resuelta. Estos datos se encuentran publicados en la página web. Resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultados de aprendizaje.

Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Deben revisarse los tiempos en los que los diferentes colectivos reciben las encuestas, teniendo presente si, al mismo tiempo, dichos colectivos reciben encuestas de otros ámbitos de la propia Universidad.

Se recomienda mejorar el gestor documental.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe implementar totalmente el Sistema de Garantía Interna de Calidad y promover que la Comisión de Garantía Interna de Calidad asuma sus funciones con celeridad, reflejando su actividad en las actas de sus

Código Seguro de Verificación:R2U2TKWBVT8TXGXSLSU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLSU36UH9ET7H833	PÁGINA	3/9
			

reuniones y los acuerdos adoptados, que deben ser públicos.

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Los mecanismos de acceso y admisión están claros e indicados públicamente en la web. El número de plazas ofertadas dista de ser satisfecha en todos los cursos (el número de plazas ocupadas es inferior al 50% de las ofertadas). Esto hace que existan dos líneas de investigación con un número muy bajo de alumnos (Estudios Termodinámicos y Estructurales, Aplicaciones...

7 alumnos matriculados en los últimos 4 años, y Metabolismo del Nitrógeno y Fosfato en Organismos Fotosintéticos, 1 alumno matriculado en los últimos 4 años).

Los complementos formativos son adecuados y se detallan con claridad en la página web. Las actividades formativas se indican en la página web y existe un calendario explícito y cuántas actividades deben realizar los doctorandos para su completa formación.

Si bien están descritos los criterios de funcionamiento de supervisión de la tesis, no existen índices de satisfacción respecto a este criterio en las encuestas. No puede saberse si, por parte del alumnado, hay satisfacción suficiente respecto a este seguimiento. Por otra parte, el número de respuestas de los doctorandos respecto del plan general es bajo (9 de 51), por lo que no se sabe si, en efecto, la satisfacción es adecuada.

Del plan de seguimiento y de las acciones de mejora se deduce que la CA está realizando las acciones de mejora correspondiente. Eso sí no todas esas acciones tienen resultados satisfactorios.

Al igual que en el caso anterior sobre los doctorandos, no existen evidencias del seguimiento concreto de los tutorandos por sus tutores. Tampoco existen índices de satisfacción respecto a este criterio en las encuestas, tampoco existen evidencias a este respecto. No puede saberse si, por parte del alumnado, hay satisfacción suficiente respecto a este seguimiento. Por otra parte, el número de respuestas de los doctorandos respecto del plan general es bajo (9 de 51), por lo que no se sabe si, en efecto, la satisfacción es óptima. Se está aplicando correctamente la normativa en vigor. No existe evidencia de que haya surgido algún inconveniente al respecto.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda informar con detalle sobre el plan anual de actividades formativas junto con sus competencias transversales y específicas, y disponer de métodos de evaluación que no consistan exclusivamente en la certificación de la asistencia. Toda esta información debe estar publicada en la web. Además es necesario especificar en la información pública la obligatoriedad o no de cursar un número de créditos determinados en actividades formativas y, en su caso, si hay alguna actividad obligatoria. Toda la información requerida se encuentra explícitamente expuesta en la página web del título. Resuelta.

- Se recomienda mejorar la difusión del Programa, centrándose sobre todo en aumentar el número de solicitudes. Así mismo es necesario disponer de algún método para garantizar que todas las líneas de investigación del título tienen alumnos matriculados. El número de alumnos matriculados sigue siendo bajo. Se ofertan 30 plazas y no se cubre el 50% de las mismas de manera sistemática, curso tras curso. Por alguna razón no analizada, la demanda de un título de doctorado tan común y extendido como el de Química parece no tener suficiente atractivo. El número de doctorandos extranjeros es relativamente aceptable (8 de 54). No se han establecido mecanismos eficaces de publicidad del título. Por otra parte, la desigualdad en el número de alumnos matriculados por línea es notoria. Existe una línea, con 7 profesores, en la que solo se ha matriculado un alumno en los últimos cuatro cursos. Atendida, no resuelta.

- Se recomienda garantizar que los estudiantes del Programa disponen de los conocimientos de seguridad y

Código Seguro de Verificación:R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833	PÁGINA	4/9
			

necesarios para el desarrollo de su Tesis Doctoral y, si fuera necesario, programar una actividad formativa sobre seguridad. Se ha recogido la recomendación y se ha solicitado a Prevención de Riesgos que se realice el curso. Aún no se ha realizado, ni se publicita. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que los estudiantes del Programa disponen de los conocimientos de seguridad y necesarios para el desarrollo de su Tesis Doctoral y, si fuera necesario, programar una actividad formativa sobre seguridad.

Se recomienda mostrar evidencias que indiquen la supervisión de los tutorandos por sus tutores y/o directores de tesis. Se recomienda, asimismo, añadir encuestas de satisfacción del alumnado respecto a la tutorización.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe mejorar la difusión del Programa, centrándose sobre todo en aumentar el número de solicitudes. Así mismo es necesario disponer de algún método para garantizar que todas las líneas de investigación del título tienen alumnos matriculados.

4. Profesorado

Insuficiente

La cantidad y calidad del profesorado que imparte el PD es más que satisfactorio. El número de sexenios y de proyectos de investigación también. Todas las líneas de tienen en activo más de un proyecto de investigación competitivo.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones: se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento. La US ha adoptado medidas para que este reconocimiento pudiera producirse, pero son insuficientes. Aún no existe este reconocimiento. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos. El número de profesores extranjeros que participan ahora en el programa ha aumentado sustancialmente en el último curso. Debe observarse que se mantiene esta tendencia no solo en un año, sino de forma más continuada para confirmar que, en efecto, se mantiene esta recomendación. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento.

Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

El programa de doctorado debe contar con una distribución coherente entre el número de estudiantes y su reparto proporcional entre las líneas de investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833	PÁGINA	5/9
			

Mejorable

Las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo correcto del PD. El número de estudiantes con beca ha mejorado en los últimos cursos. Actualmente es del 33%, lo que es bajo, pero comienza a ser razonable. Otra cuestión son las becas y las estancias fuera que se realizan. Aquí el programa de doctorado deja algo más que desear. En efecto, si bien hubo un repunte en los estudiantes que participaron en movilidad el curso 19-20, de nuevo la movilidad en el curso pasado fue muy baja (solo 2 estancias en centros externos), lo que indica que no se ha creado una cultura de movilidad en el PD. En los cursos sucesivos solo se ha defendido solo una tesis en régimen de cotutela. Se trata de un indicador muy bajo.

En el último informe de renovación de la acreditación se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de convenios de movilidad y diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado. Las movilizaciones realizadas y las tesis en régimen de cotutela representan un número bajo, como se ha indicado anteriormente. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo especial hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis. Los recursos para movilidad aún son insatisfactorios, como lo demuestra el número mínimo de movilizaciones que existen en el PD. No resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de convenios de movilidad y diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado.

Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo especial hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En general, los indicadores son mejorables. El número de matriculados es bajo, el de tesis también y la productividad de las mismas es aceptable, aunque no muy alta (3,5 artículos por tesis). En los indicadores no se acaba de entender la diferencia entre "Número de resultados científicos de las tesis" y otras contribuciones científicas, que se supone deben estar relacionadas con las tesis. En cualquier caso, siendo el número de estos dos ítems muy alto (95 y 54) deberían explicitarse qué son estos indicadores exactamente y su diferencia.

El número de matriculados es bajo, inferior al 50% de la oferta. Las tasas de éxito a los 3 años (0) y a los 4 años (27%) son bajas. Las respuestas de los doctorandos son también bajas (9 de 51). La participación de los estudiantes en estancias de investigación también son bajas (4,88%). Las respuestas a las encuestas de satisfacción respecto de la movilidad, también son bajas. No hay un seguimiento a la opinión de los empleadores (el número de empleadores encuestados el último curso es cero). Existe un amplio margen de mejora en todos estos indicadores.

En el último informe de renovación de la acreditación se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda disponer de metodologías de evaluación de las actividades formativas (tipo seminarios o cursos) distintas a la mera certificación de asistencia. Actualmente las actividades se evalúan no solo con la mera asistencia, sino también con otros criterios como trabajos. Resuelta.
- Se recomienda realizar un análisis profundo sobre la situación del Programa y definir acciones para mejorar los indicadores, sobre todo los relativos a número de doctorandos y producción de tesis. Como se ha indicado en apartados anteriores, el porcentaje de matriculación es inferior al 50% de las plazas ocupadas. Y la producción de tesis, aunque haya mejorado, sigue siendo baja (8 tesis en el último curso). Atendida, no resuelta.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833	PÁGINA	6/9
			

- Se recomienda realizar análisis comparativos con los indicadores de otros Programas afines de la propia Universidad o externos. Los análisis comparativos realizados no son suficientes. Atendida, no resuelta.
- Se deben recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título. Aunque se ha avanzado enormemente desde el último informe, existen diversos indicadores, señalados con anterioridad, que muestran que aún quedan por analizar diversos indicadores relevantes del título. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar análisis comparativos con los indicadores de otros Programas afines de la propia Universidad o externos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis profundo sobre la situación del Programa y definir acciones para mejorar los indicadores, sobre todo los relativos a número de doctorandos y producción de tesis.

Se deben recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda disponer de una versión inglesa de la página web del Programa.

Se recomienda asegurar la actualización de la página web. Existen bastantes links con información antigua.

Se recomienda se muestre el evolutivo de indicadores en la página web del título.

Se recomienda actualizar la página web del Programa e incluir toda la información que falta. Además, se recomienda visualizar claramente los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del Programa, información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica y los indicadores del Programa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar el Plan de Mejoras en la web del programa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultados de aprendizaje.

Código Seguro de Verificación: R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833	PÁGINA	7/9
			

Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Deben revisarse los tiempos en los que los diferentes colectivos reciben las encuestas, teniendo presente si, al mismo tiempo, dichos colectivos reciben encuestas de otros ámbitos de la propia Universidad.

Se recomienda mejorar el gestor documental.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe implementar totalmente el Sistema de Garantía Interna de Calidad y promover que la Comisión de Garantía Interna de Calidad asuma sus funciones con celeridad, reflejando su actividad en las actas de sus reuniones y los acuerdos adoptados, que deben ser públicos.

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que los estudiantes del Programa disponen de los conocimientos de seguridad y necesarios para el desarrollo de su Tesis Doctoral y, si fuera necesario, programar una actividad formativa sobre seguridad.

Se recomienda mostrar evidencias que indiquen la supervisión de los tutorandos por sus tutores y/o directores de tesis. Se recomienda, asimismo, añadir encuestas de satisfacción del alumnado respecto a la tutorización.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe mejorar la difusión del Programa, centrándose sobre todo en aumentar el número de solicitudes. Así mismo es necesario disponer de algún método para garantizar que todas las líneas de investigación del título tienen alumnos matriculados.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento.

Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

El programa de doctorado debe contar con una distribución coherente entre el número de estudiantes y su reparto proporcional entre las líneas de investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de convenios de movilidad y diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado.

Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo especial hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis.

Código Seguro de Verificación: R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833	PÁGINA	8/9
			

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar análisis comparativos con los indicadores de otros Programas afines de la propia Universidad o externos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis profundo sobre la situación del Programa y definir acciones para mejorar los indicadores, sobre todo los relativos a número de doctorandos y producción de tesis.

Se deben recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKWBVT8TXGXSLU36UH9ET7H833	PÁGINA	9/9
			